



PUNTA ARENAS, 25 OCT. 2018

NUM. 30271 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2633, de 26 de septiembre de 2018, que declara el abandono de equinos que se encuentran en el inmueble de propiedad Municipal (ex Escuela de Agua Fresca), ubicado en el kilómetro 30 Sur, sector de Agua fresca camino a Fuerte Bulnes, de la ciudad de Punta Arenas, (**Antecedente N°4433/2018**);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°2650, de 28 de septiembre de 2018, que dispone el Remate en Subasta Pública de equinos, en el estado en que actualmente se encuentran, los cuales permanecen en el inmueble de propiedad Municipal (ex Escuela de Agua Fresca), ubicado en el kilómetro 30 Sur, sector de Agua fresca camino a Fuerte Bulnes, de la ciudad de Punta Arenas, si no fueren reclamados ni retirados dentro del plazo indicado en el Decreto Alcaldicio N°2633 de fecha 26 de septiembre de 2018;
- ✓ Correo electrónico, de 23 de octubre de 2018, del Administrador Municipal;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 23 de octubre de 2018;
- ✓ Correo electrónico, de 25 de octubre de 2018, del Administrador Municipal;
- ✓ Correo electrónico, de 25 de octubre de 2018, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N° 3515, de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

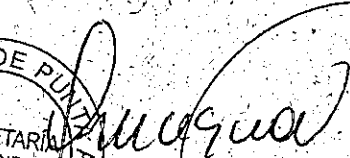
CONSIDERANDO:

Que, conforme lo informado por el Administrador Municipal en correo electrónico de 23 de octubre de 2018, los equinos que se encontraban en custodia en el inmueble de propiedad Municipal (ex Escuela de Agua Fresca), ubicado en el kilómetro 30 Sur, sector de Agua fresca camino a Fuerte Bulnes, de la ciudad de Punta Arenas, dispuestos para Remate en Subasta Pública el día 26 de octubre de 2018, según Decreto Alcaldicio N°2650 de 28 de septiembre de 2018, fueron sustraídos;

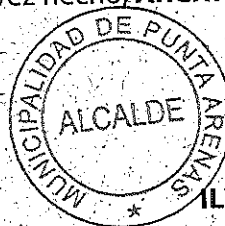
DECRETO:

1. **DÉJASE SIN EFECTO EN TODAS SUS PARTES el Decreto Alcaldicio N°2650 de 28 de septiembre de 2018**, que dispone el Remate en Subasta Pública, de los equinos que se encontraban en custodia en el inmueble de propiedad Municipal (ex Escuela de Agua Fresca), ubicado en el kilómetro 30 Sur, sector de Agua fresca camino a Fuerte Bulnes, de la ciudad de Punta Arenas, para el día 26 de octubre de 2018, conforme lo expuesto en el considerando.
2. **PROCÉDASE**, por el Departamento de Comunicaciones, a la publicación del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-


ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

CRJ/RVC/OMV/mha.-



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS